



1193

DECRETO N°

TEMUCO, 13 AGO. 2019

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 26.07.2019 presentada por SOCIEDAD COMERCIAL HEBRON LIMITADA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol : 2-25526, en esa misma dirección.

DECRETO:

- 1.- **Otórgase** la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-25526
Actividad Económica : VENTA DE ROPA, ACCESORIOS VARIOS,
VENTA DE SANDWICH,
Código Actividad : 141.001
Clasificación : COMERCIALES
Dirección Comercial : MANUEL MONTT N° 248
Nombre Del Contribuyente : SOCIEDAD COMERCIAL HEBRON LIMITADA
Rut : 76.564.619-7
Dirección Particular : MANUEL MONTT N°248
Nombre Rep. Legal : CONTRERAS REYES EDUARDO SALVADOR
Rut Rep. Legal :
Dirección Particular :
Rol Avalúo : 123 -15

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica : ELABORACION Y VENTA DE COMIDAS PREPARADAS
Código Actividad : 561.000
Fecha De Solicitud : 26.07.2019
Otorgación N° : 22
Fecha Otorgamiento : 31.07.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HAA/GRA/xca
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)



"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1814663